

DEPARTAMENTO DE , 29 de Septiembre de 2016

Vistos:

1)Lo dispuesto en el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2)Lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; 3)El Decreto Municipal N°001/(Sección A) que dispone la apertura del Presupuesto Municipal año 2016 y Considerando Antecedentes Adjuntos. 4)Ley 19.886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.5) El Decreto Municipal N° 522 del 22/06/2016 que designa Subrogancia del Alcalde

Decreto

Páguese a: JOSE LUIS MANCILLA PINTO Rut 16934836-7

La Cantidad de 73,713 SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS TRECE PESOS

Correspondiente a: PAGUESE EL VIATICO CORRESPONDIENTE POR COMETIDO DE SERVICIO A LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS, SEGÚN RESOLUCIÓN ADJUNTA

Documento	Número	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	122	28/09/2016	73,713

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-004-003-000	REMUNERACIONES VARIABLES		73,713
531-03-00-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	73,713	
Totales		73,713	73,713

COMPROBANTE DE EGRESO:

EGRESO N° ..... ASIENTO N° ..... FECHA .....  
 FECHA ..... CHEQUE N° ..... S .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (EDUCACION)		73,713
215-21-03-004-003-000	REMUNERACIONES VARIABLES	73,713	
Totales		73,713	73,713

CRISTINA VARGAS VIVAR  
SECRETARIA MUNICIPAL

CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES  
ALCALDE (S)

GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO  
UNIDAD DE CONTROL

CHRISTIAN SANTANA BARRIA  
DAF

FECHA DE PAGO \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_